



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

De interés Legislativo al Club Social y Deportivo Jose C. Paz por las actividades deportivas realizadas en el distrito.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, mediante sus órganos competentes.

JUAN JOSÉ PÉREZ
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Club Social y Deportivo Jose C. Paz realiza decenas de actividades diarias donde fomenta la cultura del deporte, la sana competencia y el espíritu deportivo en chicos/as grandes.

El club promueve la idiosincrasia del distrito con sus valores.

En el mismo establecimiento, un centenar de jóvenes concurren a realizar la actividad deportiva de su agrado, siendo este una especie de segundo hogar para la mayoría.

En su sede social, se brinda contención a chicos y chicas que necesitan apoyo tanto en lo anímico como en la inclusión deportiva.

Es menester resaltar que al club asisten chicos/as de bajo recursos donde también se les brinda ayuda con becas y facilidades para ser socios/as.

Próximamente, se está tramitando un salón comedor para ampliar la brecha de ayuda social hacia los sectores más vulnerables.

Consideramos que por su aporte y su valor a la comunidad paceña tanto en lo deportivo como en lo social, pasar a declarar, también, de interés provincial

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros Diputados que tengan a bien acompañarlo con su voto afirmativo.